

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad l'Horta Nord

2024/14446 Anuncio de la Mancomunidad l'Horta Nord sobre la creación del servicio mancomunado de tramitación y gestión tributaria de la tasa de recogida y transporte de residuos urbanos.

ANUNCIO

D. Francisco Alberto López López, presidente de la Mancomunitat l'Horta Nord.

Hace saber: Que ha sido aprobado en el pleno de la mancomunidad celebrado en fecha veintisiete de septiembre de 2024 la creación del servicio mancomunado de tramitación y gestión tributaria de la tasa de recogida y transporte de residuos urbanos.

Este acuerdo debe someterse al trámite de información pública previsto para las ordenanzas locales en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, tras lo cual procedería la adopción del acuerdo definitivo y su publicación correspondiente.

Simultáneamente por el mismo plazo de treinta días se expone al público la ordenanza general de gestión y tramitación de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos de la Mancomunitat l'Horta Nord.

La Pobla de Farnals, a 14 de octubre de 2024. —El presidente, Francisco Alberto López López.

